



SECRETARÍA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 “Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica”** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 “Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes”**, **Acuerdo Ejecutivo 003-2015 “Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos”**, **Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 “Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica”**, **Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 “Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)”**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO No. 017/2019**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Autorización de Servicio de Dosimetría
Para la práctica: Dosimetría Personal de Cuerpo Entero

Código de la Autorización: 011-2019-SDP

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de notificación de la resolución en el expediente 2019-SE-SR-0062.

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2019

A favor de:

Titular: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Domicilio legal: Ciudad Universitaria C.U, Edificio E1, Segundo Nivel, Tegucigalpa, Distrito Central, Francisco Morazán.

Representante Legal: Francisco José Herrera Alvarado

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Ing. Roberto A. Ordoñez Wolfovich
Secretario de Estado
en los Despachos de Energía



Abog. Ericka Molina
Secretaria General